



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 29 de marzo ppdo. y por el término de tres meses, a la oficial del Juzgado Federal de General Roca, señora Patricia A. Nigra (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. LAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION